Sesión 44.-

Día 21 de junio de 1915.-

Ausente con aviso: Dr. Cárdenas.

En Buenos Aires a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos quince siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6663 9° Aprobar los siguientes pases de vice-directores y maestros efectuados por el Consejo Escolar 9°, dentro de las escuelas de su dependencia.

1°. Viriato Cornador vice-director de la escuela n° 4 a la n° 7.

2°.- Parmenon Martínez vice-director de la escuela n° 7 a la n° 4.

3°.- Lucía Goitea maestra de segunda categoría de la escuela

n. 5 a la n. 11.-

Nombrar;

Maestros de tercera catego=
ría para las escuelas y
Consejos Escolares que se
indican a continuación
a los siguientes maestros
normales:

6384 6° Escuela n. 7 del Consejo Escolar
6; para llenar las vacantes
excistentes por formación de
tres secciones de grados a las
srtas Elvira Domecq, Isabel
Elordi y María J. Olivari, la
segunda con cargo de presentar
en la oficina de Estadística de
la Repartición el certificado de
buena salud, por cuánto el
que acompaña está a nombre
de otra persona.-

7129 15° Escuela n. 14 del Consejo Esco=
lar 15° (formación de una nue=
va sección de grado a la srta
Luisa Carbone, con cargo de
presentar en la oficina de
Estadística de la Repartición
los documentos reglamenta=
rios.-

7536 12° Escuela n. 2 del Consejo Esco=
lar 12° (formación de una sec=
ción de grado) a la srta María
Carolina Solis, con cargo de

presentar en la oficina de Esta-
dística los certificados reglamen-
tarios.-

7026 9° Escuela n° 7 del Consejo Escolar
9°, para llenar la vacante exis-
tente por formación de una
nueva sección de grado, a la
srta Emilia Ferreira.-

7128 15° Escuela n° 9 del Consejo Esco-
lar 15°, en reemplazo de la srta
Estanislada F. Peredo, cuya
renuncia se acepta, a la actual
suplente de la misma srta
Emma E. Taboada.-

7331 3° Escuela n° 2 del Consejo Esco-
lar 3°, en reemplazo del señor
Domingo Francisco Risso, que
fué ascendido a la srta
Teresa Booni, con cargo de
presentar en la oficina de
Estadística los certificados
reglamentarios.-

5793 19° Subpreceptor interino para
la escuela nocturna C del
Consejo Escolar 19°, al actual
maestro de tercera categoría
de la escuela n° 5 del mismo
Distrito sr Constancio S. Bau-
chiori, en vista de haberse
formado una nueva sección
de grado.-

5401 18° Subpreceptor con carácter

de interino, para la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 18°, para llenar la vacante existente por formación de una nueva sección de grado, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 8 del mismo Distrito, señor Urbano Ruiz.

7391 5° 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 5°, al haber trasladado de la escuela n° 9 a la n° 2 de su dependencia, a la maestra srta Ana Dorila Tejas, en reemplazo de doña Felisa D. Platini que fué ascendida.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 9 del Distrito 5°, en reemplazo de la srta Tejas a la maestra normal srta Clelia Repetto, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los documentos reglamentarios.-

6866 2° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela Presidente Roca del Consejo Escolar 2°, srta Delfina Loustalet.-

2°.- Trasladar de la escue=

la nº 6 del Consejo Escolar 3º
a la "Presidente Roca" del Conse=
jo Escolar 2º en reemplazo
de la srta Loustalet, a la
maestra srta Mercedes Bran=
ca.-

3º.- Nombrar maestra de ter=
cera categoría para la escue=
la nº 6 del Consejo Escolar 3º, en
en reemplazo de la srta Bran=
ca, a la maestra normal
doña Elena Faura.-

5161 5º Conceder licencia sin go=
ce de sueldo, desde el 12 del
corriente hasta el 30 de noviem=
bre próximo, al maestro
de la escuela nº 1 del Con=
sejo Escolar 5º, señor Juan
N. Varisco, debiendo conti=
nuar en su puesto mientras
dure su ausencia la srta
María Teresa Tirasso.—

2545 5º+ Declarar cesante al maes=
tro de la escuela nº 9 del Con=
sejo Escolar 5º, señor Alejan=
dro R. Paverini, en vista
de que el mismo ha hecho
abandono injustificable
de su puesto.-

4383 ? Pasar a estudio de la Co=
misión de Hacienda, el pre=
sente expediente por el cual

Inspección Técnica eleva nómina relativa a la inscripción y asistencia en todas las escuelas nocturnas de la Capital.—

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, el adjunto proyecto presentado por el Vocal Dr. J. Alfredo Ferreira, relativo al envío al extranjero para el estudio de las instituciones escolares, a profesores comprendidos dentro del Cuerpo de inspectores, directores y maestros, dependiente de este Consejo.—

10.619 M/914 Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la profesora de música srta Rosalía Moreno durante los meses de mayo, junio y diez y ocho días del mes de julio de 1914, correspondientes a su tercera cátedra.—

1555 E/914 Hacer saber al Consejo Escolar 3°, que la cesantía de la srta María Amparo Portal, ex-maestra de la escuela n°5 de ese Distrito, decretada por este Consejo en octubre 9 de 1914 exp 1555-E, no le impedirá

en lo futuro desempeñar cargos docentes, por lo que puede ser incluida en terna.

3788 2º 1º.- Aprobar el adjunto presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura, para la modificación de las instalaciones de alumbrado eléctrico existentes en el frente de la escuela Presidente Roca, Consejo Escolar 2º.-

2º.- Autorizar la ejecución, prévia licitación privada hasta por el valor de un mil trescientos cincuenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional.-

3º.- La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 12 Item 12 Partida 27 del Presupuesto General Vigente.-

11.480 13º/912 1º.- Autorizar la ejecución de las obras de ampliación en dos aulas del edificio fiscal de las calles Triunvirato y Cullen ocupado por la escuela nº 2 del Consejo Escolar 16º, de acuerdo con el proyecto confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura, y cuyo importe total

alcanzan a la suma de nueve mil ciento treinta y dos pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional.-

2°.- Llamar a licitación pública para la ejecución de las obras de que se trata.-

3°.- La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto.-

9083 Me/913 1°.- Autorizar la celebración de un contrato de locación con el señor Emilio Acevey, por la casa y terreno de su propiedad, sita en el barrio Buteler, Avenida La Plata nº 2302/8, con destino a la instalación de una nueva escuela en jurisdicción del Cons. Escolar 19; por el alquiler mensual de cuatrocientos pesos m/n, debiendo el expresado propietario efectuar dentro de un plazo prudencial, que fijará la Dirección General de Arquitectura, las obras requeridas por la Comisión ad-hoc en su respectivo informe.-

2°.- Establecer como término del contrato tres años, prorro=

gables por otros tres, a voluntad del H. Consejo.—

3°.- La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto.—

5542 10° Autorizar al Consejo Escolar 10; para invertir de sus fondos de matrículas, hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional, en la adquisición de ropa y calzado con destino a los niños pobres de las escuelas de su Distrito.

6766 D Autorizar a la oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, para invertir hasta la suma de cuatrocientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, en la adquisición de vidrios para cuadros, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por la casa Pinard Ed- Coster y Cia, imputándose el gasto a Fondo de Matrículas.—

6769 D. 1°.- Aceptar la propuesta presentada por don Agustín Gibizzi, para la provisión de marcos de roble con

destino a la oficina de Ilus-
traciones y Decorado Esco-
lar.-

2°.- Autorizar a la Dirección
Administrativa, para adqui-
rir ese material y de dicha
casa hasta por la suma de
tres mil seiscientos cincuenta
pesos moneda nacional, ma-
nifestándosele a la misma
que la adquisición en el
corriente año, deberá limi-
tarla a las cantidades que
pueden costearse con los
fondos de matrículas que haya
disponibles de los afectados
a tal fin.-

5488 O Autorizar a la oficina de
Decorado Escolar para que
adquiera de la casa Mon-
delli hnos y Pinard Ed Coster
y Cía, por la suma de qui-
nientos sesenta y cuatro
pesos con cuarenta centa-
vos m/n, los artículos que de-
talla en su informe de fs 7,
para la confección de cua-
dros al óleo de los patrones
de las escuelas de Capital, de-
biendo imputarse este gasto
a Fondos de Matrículas.-

16.042 7/9/14 1°.- Autorizar a la Direc-

ción Administrativa, para adquirir dentro de la suma de setecientos sesenta y nueve pesos con ochenta centavos m/n, los materiales a que se refiere en su informe de fojas 17 de mayo 6 p.pdo, con destino a la construcción por intermedio del Taller de Reparaciones de los porta-mapas y vitrinas que solicitan las escuelas n.º 9 del Consejo Escolar 7º, 7 del 2º y 10 del 3º respectivamente; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12- Item 12- Partida 22 del Presupuesto General vigente.-

2º- Pedir por nota a los Consejos 2º, 3º y 7º, se sirvan depositar en la Tesorería de la Repartición, las sumas de doscientos cuarenta y nueve pesos con veinte centavos, doscientos setenta y un pesos con cuarenta centavos y doscientos cuarenta y nueve pesos con veinte centavos m/n, respectivamente, para el pago de las cuentas que origina el cumplimiento de la presente re-

solicición a que se refiere el artículo 1º.-

Sección Territorios.-

1º.- Dejar sin efecto la orden de pago fecha 12 del actual que antecede.-

2º.- Páguese por Dirección Administrativa y con las imputaciones indicadas por la misma, la suma de doscientos once mil nueve pesos con treinta y nueve centavos m/n. importe de la adjunta planilla de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, correspondiente al mes de mayo p. pdo.-

5975 D 1º. Dejar sin efecto la orden de pago fecha 15 de mayo p. pdo que antecede.-

2º.- Páguese por Dirección Administrativa y con las imputaciones indicadas por la misma, la suma de doscientos nueve mil seiscientos veintinueve pesos con noventa y tres centavos m/n. importe de la adjunta planilla de sueldos, alquileres y demás gastos de las

escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales correspondientes al mes de abril último.-

6039 T. 1º.- Trasladar la escuela creada el 5 de marzo último en el barrio de los Hornos de Resistencia (Chaco) al barrio Centenario y Araza, por existir en este último, mayor población escolar.-

2º.- Aprobar el adjunto contrato de locación ad-referendum, firmado por el Inspector Seccional don Lucas S. Aballay y el propietario de la casa con destino a la escuela aludida en el artículo 1º señor Máximo Herving en el que se estipula un alquiler mensual de setenta pesos moneda nacional y plazo de tres años a contar desde el día que la finca sea ocupada por la escuela.-

Aprobar la medida adoptada por el sr Encargado Escolar de Formosa, al disponer la clausura de las escuelas de su dependencia por el término

de ocho días, en atención a la epidemia desarrollada en la mencionada localidad.—

13.445 L. 1º.– Llamar seriamente la atención del Inspector Seccional sr Pastor López Aranda por su actuación en este asunto.—

2º.– Abonar a la ex–maestra sra Mercedes F. de Martínez los sueldos de vacaciones aludidas en este expediente.—

Sección Varios.–

3593 M. Mandar liquidar a favor del doctor Francisco P. Moreno, la suma de doscientos treinta y ocho pesos con diez centavos m/n, que ha invertido en artefactos de luz y combustible para la escuela nocturna del Consejo Escolar 6º.–

5945 P. Aceptar bajo las condiciones establecidas por la oficina Judicial a fs tres, la presente denuncia de bienes vacantes hecha por don Mariano Pacini, acordándole al denunciante, como única retribución, el 15% del producto líquido que,

en tal concepto, ingrese al tesoro común de las escuelas.

6793 V. Aceptar bajo las condiciones establecidas por la oficina Judicial a fs tres, la presente denuncia de bienes vacantes hecha por don Teodoro R. Vega, acordándole al denunciante como única retribución el 15% del producto líquido que por tal concepto ingrese al tesoro común de las escuelas.—

4797 R. Ordenar a la Dirección Administrativa haga las anotaciones del caso para que, en su debida oportunidad liquide a favor del señor Bernardo Busca, la suma de siete mil pesos m/n, en concepto de cesión y transferencia hecha por la Sociedad Catalá Abenucci y Sahis, al mencionado sr Busca, e indicada en el informe de la Asesoría Letrada que obra a fs 8 vuelta.—

3438 B Aceptar bajo las condiciones establecidas por la oficina Judicial a fs cinco y cinco vuelta, la presente denuncia de bienes vacantes hecha por don Pedro

Battaglia, acordándole al denunciante, como única retribución, el 15% del producto líquido que por tal concepto ingrese al tesoro común de las Escuelas.-

Sección Provincias.-

6331 J. - Nombrar director con $160 de sueldo, imputados al Inciso 12 Item 13, Partida 3 del Presupuesto General vigente, de la escuela nacional nº 28 de la provincia de Jujuy, al sr. Everard Suizer, argentino, sin título, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, en reemplazo del sr. Humberto Di Fiore, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no haber aceptado el puesto.-

9150 B/914 Páguese por Dirección Administrativa a la orden del Inspector Seccional de la provincia de Buenos Aires, don J. Ulises Codino, la suma de doscientos cincuenta y un pesos con noventa y cinco centavos m/n, importe que se le acuerda para abonar los gastos que ha efectuado dicha Inspección Se-

cional, desde septiembre a diciembre de 1913, en la adquisición de útiles para las oficinas de la misma, traslados de bancos escolares, etc, según planilla de fs 2; debiendo imputarse este pago a Sobrantes del año 1913. Inciso 14 (Ley 4874).-

3220 C. Aceptar la rebaja de diez pesos m/n mensuales que hace el propietario de la casa ocupada por la escuela nacional n.º 1 de la provincia de Córdoba, a contar del 1.º de abril ppdo, debiendo la oficina correspondiente tomar nota de dicha rebaja para la deducción pertinente en las liquidaciones.-

4341 E. Hacer saber al director de la escuela n.º 13 de la provincia de Entre-Rios, Raimundo L. Montiel, que debe residir en el local de la expresada escuela que ofrece las indispensables comodidades, o cerca de la misma, atento a las razones expuestas por la Inspección General de Provincias que deberán transcribir al mismo.

3223 B Aceptar la rebaja de cinco pesos moneda nacional mensuales que hace el propieta

rio de la casa ocupada por la escuela nacional nº 60 de la provincia de Buenos Aires, a contar del 1º de enero p. pdo., debiendo la oficina correspondiente tomar nota de dicha rebaja para la deducción pertinente en las liquidaciones.-

Sección Normales.-

2629 L. Aceptar la renuncia interpuesta por la celadora de la escuela normal de maestras de La Rioja, srta Manuela Mateo; y nombrar en su reemplazo a la srta Clotilde Fernández, con carácter de interina y con imputación al Inciso 11- Item 98, Partida 11 del Presupuesto Gral Vigente.-

228 B. Aprobar el adjunto contrato ad-referendum firmado con la sucesión de doña Dolores B. de Ramia, sobre locación de la casa propiedad de la misma que ocupa la escuela normal mixta de San Nicolás (Buenos Aires), por el precio mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, que se abona actualmente, hasta el 15 de

diciembre de 1916.–

1923 C. Pasar este expediente a estudio de las Comisiones Didáctica y Hacienda.–

2879 J/914 Nombrar profesor de trabajo manual de la escuela normal de Jujuy, con antigüedad de la fecha en que tomó posesión del cargo, al Sr José Sabogal, con imputación al Inciso 11- Item 113, Partida 8 del Presupuesto General Vigente, con carácter de interino y en reemplazo de la srta Teodosia Iriarte, que fué declarada cesante.–

558 C. Autorizar la adquisición de un piano con destino a la escuela normal de maestras n.º 10 de la Capital, debiendo imputarse su importe a sobrantes del Presupuesto de escuelas normales de 1912.

1222 C. Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.–

2243 R. No siendo imputable al director y profesor de la escuela normal de Chilecito (La Rioja), don Pascual Rozada su permanencia en esta Capital,

Ordenar a Dirección Ad=

ministrativa proceda a liquidar al señor director y profesor con dos cátedras rentadas de la escuela normal de Chilecito (La Rioja), don Pascual Rozada sus haberes correspondientes hasta nueva resolución, debiendo entre tanto el expresado sr Rozada permanecer a las órdenes de la Inspección General de Escuelas Normales. –

63 C. En vista de que el profesor de música de la escuela normal de maestras de Catamarca, señor Mario Zamboni, reclama los sueldos que le corresponden por los meses de enero y febrero de 1914 (vacaciones, y teniendo en cuenta que dicho señor ha cobrado los haberes como auxiliar de música por lo que sólo tiene derecho a reclamar la diferencia de sueldos existente entre ambos cargos;

Ordenar a Dirección Administrativa practique la liquidación de sueldos correspondientes a fin de solicitar por intermedio

del P. E. un crédito suplementario para abonarlos._

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.

[firma]

[firma]

Sesión 45._

Día 23 de junio de 1915._

Ausentes con aviso. Drs Ferreira y Cárdenas.

En Buenos Aires a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Manuel Peña, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor